



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 27 MAR 2018

VISTO:

La publicación del Anuario de esta Facultad, que contiene la publicación de las Tesis de los Alumnos que egresan, elaborado en conjunto entre el Area Enseñanza y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho material, fue preparado y armado con datos propios de las presentaciones y evaluaciones de los Alumnos Tesistas de esta Casa.

Que el libro mencionado, se puso a la venta a través del Area Económica de esta Institución.

Que se fijó un importe de \$ 350,00; como valor unitario de cada unidad a vender.

Que la bibliografía descripta anteriormente, se ofreció al Claustro de Alumnos, Docentes y Público en general durante el año 2017.

Por todo ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO Nº 1: Aprobar la registración del código para el cobro del Material Bibliográfico correspondiente al ANUARIO de esta Casa, cuyo precio unitario de venta se fijó en \$ 350,00 (Pesos Trescientos Cincuenta), y cuya cobranza se efectuó a través del Sistema SANAVIRON para la facturación del mismo durante el año 2017.

ARTICULO Nº 2: El precio de venta podrá variar en acuerdo a las disposiciones de las Autoridades de esta Casa.

ARTICULO Nº 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
ALEXANDRO CITTONELLO
Area de Personal y Economía
A.U.D. - U.N.C.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 232-18